

Resumen ejecutivo

Documento de seguimiento
al Plan Nacional de
Desarrollo 2018 - 2022

“Pacto por Colombia,
pacto por la equidad”.

Con corte a 31 de
octubre de 2020

2020



CONSEJO
NACIONAL DE
PLANEACIÓN
Para pensar el país



Sobre el CNP

El Consejo Nacional de Planeación, CNP, es una instancia consultiva de la planeación en Colombia. Tiene como responsabilidad la emisión del concepto sobre las bases del Plan Nacional de Desarrollo para cada cuatrienio y su correspondiente seguimiento y evaluación anual. Está integrado por representantes de los sectores económico, sociales, ecológicos, comunitarios, culturales, discapacidad, comunidades raizales, organizaciones de mujeres y entes territoriales (alcaldías y gobernaciones), entre otros, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política.

Sobre el informe de seguimiento del PND

El informe de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es un esfuerzo colectivo de los diferentes sectores y comunidades que integran el CNP.

El propósito de este informe es señalar de manera oportuna aquellos aspectos cuyos avances en el cumplimiento de metas y objetivos son positivos y aquellos que presentan avances insuficientes, así como las propuestas que los sectores estimen pertinentes. La estrategia consiste en coordinar esfuerzos en torno a la elaboración y entrega oportuna de un documento estructurado y sintético al gobierno nacional, teniendo en cuenta su función de dirección de las políticas y presupuestos hacia el cumplimiento de objetivos y metas de país.

Si bien no podríamos mencionar aquí todos los temas incluidos en el informe, podemos destacar algunos de ellos:

Paz

- Se sintetizan los resultados del informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, realizado por el Instituto Kroc, entregado en 2020. Se destaca la propuesta de fortalecer la planeación participativa en los planes de desarrollo territorial y establecer una hoja de ruta con enfoque participativo, así como la promoción de la participación ciudadana en los planes de desarrollo y la priorización de los planes,

programas y proyectos. El informe mencionado reporta que ningún indicador del plan marco de implementación guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Se presenta un avance de cumplimiento del 42,9% del Pacto XI por la Construcción de la Paz.
- La sociedad civil expresa la preocupación acerca de la frivolidad del Gobierno por la falta de la participación de la población en las socializaciones y decisiones de los planes de desarrollo dentro de los territorios.
- Hay metas del PND y PMI que coinciden, y una de ellas es la reducción de la pobreza extrema y multidimensional. Al respecto, la sociedad civil contempla que esta meta en el territorio es impactante, donde se encuentra que la reducción promedio anual estimada para alcanzar la meta del PND para el 2022 está por debajo de lo que se requiere para el alcanzar la meta del Acuerdo de Paz sobre la reducción del indicador a la mitad, previsto para el año 2031.
- Se evidencian serias dificultades para el cumplimiento de metas que tienen que ver con la vivienda rural, la conectividad y la garantía de derechos a los actores políticos como excombatientes y líderes sociales.
- Como ciudadanos y ciudadanas que representamos distintos sectores exigimos al presidente garantías reales donde, para buscar soluciones y avances en el Acuerdo de Paz, concurren las diferentes tendencias políticas y sectores hacia la definición del conjunto de prioridades, estrategias y líneas de acción con el principal fin de construir país con principios democráticos y en paz.

Educación

- En materia educativa, si bien aún no es posible hablar de universalización, en los últimos dos años el gobierno nacional ha establecido como una de sus prioridades el aumento en la cobertura en educación inicial en el marco de la atención integral.
- La Misión de Sabios había planteado que los retos en cobertura son bastante amplios en todos los niveles; principalmente en educación media, en donde una de las principales razones para la inasistencia escolar es la baja valoración que los jóvenes tienen de la educación como factor relevante para su proyecto de vida.

- Por el lado de los docentes, con algunos avances, hace falta un mayor impulso del proceso de reestructuración del Sistema de Formación de Maestros.
- La afectación de la pandemia a la educación inicial no ha tenido una respuesta gubernamental efectiva, y se ha dejado a las entidades territoriales y a los padres de familia la decisión de cómo responder ante la situación de emergencia sanitaria. El problema principal es que los niños menores de 5 años no han tenido la posibilidad de estudiar este 2020 y esto podría generar problemas de desarrollo social y cognitivo. Por otro lado, no se ha incluido al sector privado en las definiciones de política pública, este sector ha tenido que adaptarse a lo que se indique al sector público, pero esto ha generado una falta de reglamentación y control peligrosa para esta población.
- Con respecto a las medidas orientadas a mitigar los efectos de la crisis generada por el COVID-19 sobre la prestación del servicio educativo, queda el interrogante es de qué manera se hace seguimiento del impacto y no solamente de los datos numéricos, pues se sigue solicitando ayuda y aparecen problemáticas relacionadas por ejemplo con la calidad de los alimentos del PAE. Así entonces la preocupación del CNP es que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la comunidad y no solamente sirvan para presentar avances en términos de indicadores.
- Se reportan también algunos adelantos en materia de: Reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MCN).
- Algunas recomendaciones del CNP se centran en la necesidad de buscar la igualdad en la repartición de los recursos de las universidades públicas, priorizando aquellas de los territorios. Desarrollar las estrategias de conectividad local con priorización en los territorios.
- Revisar la articulación de la inversión de los planes territoriales con el sector privado en el caso por ejemplo de las zonas ZOMAC. Articular las estrategias del sector privado y público. Impulsar el proyecto 083 para establecer internet gratuito para el estrato 1, 2 y 3. Sobre todo para los estudiantes de bachillerato y de la universidad. Se debe convocar a los profesores de diversas áreas, a los rectores, a expertos de la cultura, de televisión y radio para aprovechar la televisión y la radio para llegar a mas hogares. Se recomienda reconocer el trabajo de los maestros y escuchar las solicitudes de los profesores en términos de seguridad sanitaria y competencias.

Aprovechar la experiencia de los jardines infantiles y colegios privados para aportar en las políticas públicas. Invitar a las mesas de trabajo. Crear una política pública que invite a los padres a escolarizar los niños desde los 2 años. Ampliar la educación integral antes de los 6 años. Incluir al sector privado en la creación de un observatorio de la niñez a nivel nacional. Revisar el papel del Mincincias, para la primera infancia. Ofrecer proyectos de investigación donde puedan participar los niños que asisten a los jardines infantiles privados.

- Pensar en la creación de becas para niños de preescolar y por ejemplo pensar en incluir niños vulnerables en la educación privada como es el caso del programa generación E para las universidades. Revisar la posibilidad que desde el Ministerio de trabajo se den 2 horas diarias para los padres que se encuentren realizando teletrabajo.

Sector social solidario

- Hay evidencia del avance en el cumplimiento de lo previsto en el PND 2018-2022. Se destaca la creación de la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria (Decreto No 1340 de 2020).
- Se resalta el seguimiento a la asociatividad como parte de la política pública nacional y la inclusión de la “asociatividad”, con sus respectivos indicadores, en el sistema Sinergia que alimenta el DNP.
- Se recomienda revisar el modelo de supervisión y regulación de las organizaciones que pertenecen a la economía solidaria, dada su heterogeneidad y naturaleza. De igual manera, trabajar en conjunto con los actores del sector solidario en el desarrollo de un sistema de información y de mapeo georreferenciado.
- Con respecto a la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria, creada por el articulado de la ley 1955 de 2019, del Plan Nacional de Desarrollo, se propone crear mecanismos para garantizar la participación de más sectores representativos de la economía social y solidaria de Colombia, en esta mesa.

Protección para la vejez

- A manera de punto de partida, la Confederación Colombiana de ONG ha advertido de la necesidad de considerar una perspectiva y un lenguaje incluyentes, cuyo punto de partida sea la dignidad humana.
- Frente a la problemática de las personas mayores de 65 años, el sector social propone adelantar con urgencia un debate nacional y una evaluación del Sistema de Protección Económica para la Vejez, que produzca los cambios necesarios para lograr empleo decente, capacidad de ahorro pensional y, en la vejez, pensión para tener una vida digna.
- Con lo anterior, se propone adelantar una intervención profunda que incluya el Sistema General de Pensiones (hoy por hoy, con una baja cobertura) y sus Servicios Sociales Complementarios (Colombia Mayor y BEP), en la medida en que profundizan la inequidad.
- Se requiere también que las acciones y los indicadores consideren la medición objetiva y en todos los niveles de la administración (nacional, departamental y municipal) de las garantías para ese acceso a derechos, de las adaptaciones y modificaciones institucionales para incluir a las personas mayores y de los beneficios derivados de estas prácticas.
- Es necesario considerar la seguridad social más allá del asistencialismo y con perspectiva de asistencia digna a lo largo de la vida y especialmente en la vejez. De igual manera, oportunidades efectivas para que todas las personas alcancen la vejez con garantía de derechos, acceso real a la calidad de vida y a los servicios de salud, educación/formación y trabajo.

Alianza contra la corrupción

- La propuesta de Alianza contra la corrupción viene de tiempo atrás, pero sigue vigente, y se centra en la necesidad y urgencia de potenciar y fortalecer el derecho al control social y a la veeduría ciudadana durante todo el ciclo de las políticas públicas.
- La labor de las lideresas y los líderes que hacen monitoreo social y veeduría a los recursos públicos es imprescindible para el país; no obstante, sin la garantía de las

condiciones técnicas, financieras y de acceso a la información pública, su acción se interrumpe y las decisiones de los funcionarios públicos y de los órganos directivos de las entidades públicas y de las entidades privadas que prestan servicios y manejan recursos públicos encuentra un terreno fértil para que se instalen prácticas criminales de enriquecimiento de unos pocos corruptos y detrimento de la calidad de vida de cientos de miles en las comunidades.

- Una de las tareas pendientes al respecto es integrar en un estatuto eficaz la multiplicidad de formas legales, reglamentos, decretos y otras ordenanzas que se han establecido para enfrentar la corrupción y ponerlas al tenor de la administración de justicia eficiente. Con la expedición de las leyes no basta, lo sabemos, pero sí consideramos que con la aplicación de las mismas podría haber un comienzo.

Sector discapacidad

- Las políticas públicas y la normatividad existentes en el país son suficientes para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, no existen las mismas condiciones para los cuidadores.
- En las entidades gubernamentales no se están generando soluciones efectivas a la problemática de la población con discapacidad. El argumento de falta de recursos no puede ocultar la necesidad de contar con más evidencias de gestión en la materia.
- Los proyectos que se desarrollan en algunos gobiernos locales no tienen continuidad.
- Las políticas y medidas de atención a la discapacidad por parte de entes gubernamentales, se dejan como el último rubro o como el de menor importancia. Esto ha generado la pérdida de confianza de este sector frente a algunas entidades territoriales y del orden nacional.
- A pesar del inicio de actividades de instalación de mobiliario público adaptado a las necesidades de la población, tales como semáforos sonoros, rampas y otras; hace falta una gran inversión para llegar a todas las zonas del país.
- La obtención de los certificados de discapacidad es un proceso complejo que progresivamente encuentra obstáculos.

Sector mujer

- El plan de desarrollo actual es familista y en él no se reconoce la diversidad de las familias y mujeres que existen en el país, las familias en Colombia no son homogéneas y desconocerlo hace que se vulneren sus derechos.
- Frente a los emprendimientos económicos reales para las iniciativas productivas lideradas por mujeres es mínimo y no es diverso; persiste una menor participación de mujeres en el empleo, su concentración en sectores de menor productividad y en empleos informales de menor calidad y un menor pago que a los hombres. Impacta directamente en el desarrollo económico y social de sus familias y de su entorno social.
- El sector mujer también se ha pronunciado en torno a los asesinatos de lideresas y líderes:
- Las instituciones estatales deben estar presentes en los territorios, luchando en contra de las economías ilegales y las explotaciones mineras pues la lucha contra los grupos ilegales amenaza a las comunidades y a las mujeres por estar en medio de la confrontación, por eso se han registrado tantos asesinatos de líderes sociales que defienden el medio ambiente.
- Además, se presentan múltiples casos de violencia contra la población LGBTIQ, debido a la discriminación y a la ignorancia dada por la desinformación y la construcción de estereotipos falsos que tanto se han difundido.
- Los líderes campesinos y étnicos de territorios con disputas de al menos 20 años son las mayores víctimas de este tipo de delitos, disputas relacionadas con la tenencia de la tierra, los recursos naturales, los cultivos ilícitos y la minería. Todo ello, sumado a la cultura machista, incrementa los casos de violencias contra las mujeres lideresas y las mujeres, en las zonas rurales existe una enorme brecha en cuanto a la tenencia de la tierra por parte de las mujeres lo cual dificulta aún más el proceso de desarrollo económico y social de las mujeres y sus familias. Las agresiones provienen de redes criminales como grupos armados organizados al margen de la ley, el narcotráfico, la minería ilegal y el despojo de tierras producen múltiples formas de discriminación y violencias contra las mujeres por esto, se requiere que el cumplimiento de las leyes sea efectivo, que se implementen todas

las políticas y proyectos territoriales teniendo en cuenta las mujeres y sus organizaciones sociales.

- Se debe disminuir la estigmatización y polarización, insistir en la implementación del Acuerdo de Paz, controlar el manejo de armas en los territorios y llevar a cabo políticas de seguridad acordes con los nuevos desafíos de la seguridad humana. Brindando garantías de seguridad, protección y prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas.

Informe de seguimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

- Con respecto al avance en los indicadores y metas del Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera; a pesar de que el Gobierno ha avanzado en la definición de los indicadores y metas por cada sector en el marco de los compromisos acordados en el Espacio Nacional de Consulta Previa, el avance en la Plataforma de Sinergia es de apenas el 20%, lo que significa que a dos años de terminar el Gobierno falta el 79.1% de la ejecución.
- Se sugiere que cada sector de gobierno formule o identifique con claridad en los proyectos de inversión los recursos dirigidos a esta población para dar cumplimiento a los 249 indicadores acordados y poder de forma efectiva realizar seguimiento a la ejecución de los 19 billones de pesos indicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Así mismo, se requiere reportar en el Trazador Presupuestal las inversiones con enfoque diferencial de los programas y proyectos de los diferentes sectores de gobierno.
- Se considera preocupante el bajo avance en el cumplimiento de los indicadores y metas acordadas en el Espacio Nacional de Consulta Previa y así mismo la dificultad de identificar con claridad los presupuestos focalizados por cada uno de los sectores de gobierno en el Trazador Presupuestal de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Sector económico

La economía colombiana está enfrentando una recesión sin precedentes, producto de la pandemia del COVID-19 y de las medidas adoptadas para contener su propagación, con las consecuentes pérdidas sustanciales de empleo.

Dentro de la Agenda Empresarial para la Reactivación planteada por el Consejo Gremial Nacional se destacan acciones por el crecimiento económico que derivan en varios frentes:

- Infraestructura pública, impulso y transparencia: iniciativas de gran escala como: construcción y habilitación de vías terciarias; pliegos tipo para construcción de obras públicas; modelo de garantías de aprovisionamiento que sea extensible a la cadena de proveedores
- En financiamiento se propone aumentar y mejorar el acceso al crédito mediante acciones como: capitalización adicional del Fondo Nacional de Garantías; mejoramiento de las actuales líneas de crédito; activación de líneas de crédito de primer piso en bancos de segundo piso; habilitar líneas de crédito con enfoque diferencial para mujeres y jóvenes.
- Asignación de subsidios y beneficios: salvamento a empresas; alivios para pagos de nómina como ingresos no constitutivos de renta.
- Optimización de trámites y procedimientos
- Modernización laboral y formalización: implementación de una ruta de formalización laboral y empresarial y otras
- Fortalecimiento institucional: propuestas diversas en torno a la transformación digital; agilización de las consultas previas; consolidación de trámites para grandes proyectos de infraestructura; igualdad de género y otras
- Encadenamientos y desarrollo empresarial

De igual manera, se plantea una serie de estrategias relacionadas con consumo público y privado, inversión pública y privada y exportaciones.

Avances en los pactos regionales

La primera sección expone los avances en las regiones Caribe, Central, Sea Flower y Amazonía y, la segunda, en las regiones Santanderes, Orinoquía, Pacífico, Antioquia y Eje Cafetero.

Algunos planteamientos:

- Los presidentes consejeros territoriales de planeación de la región Central evidencian que lo presentado por el Gobierno nacional carece de credibilidad, pues la falta de intervención en las vías terciarias para la producción de alimentos es evidente en toda la región.
- Hay un gran vacío en lo que tiene que ver con la participación de la sociedad civil en las decisiones y puestas en marcha de diferentes programas, planes y proyectos de los PDET. Como CNP acogemos la sugerencia del presidente de Ciénaga, Magdalena sobre la necesidad de hacer seguimiento al avance de los acuerdos de paz, particularmente sobre los PDET y la participación en ellos.
- Se hace un llamado para trabajar de manera articulada en la implementación y desarrollo de programas que benefician a los sujetos víctimas del conflicto.
- Se propone generar dentro de la nueva reactivación económica (post-covid), estrategias para incentivar la inversión tanto nacional como internacional para la región.
- En materia de usos del suelo, se requiere con urgencia reducir los conflictos por usos inadecuados y subutilizados, en los territorios. De nada sirven la construcción de planes, proyectos, esquemas de ordenamiento, planes de uso y conservación de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y POT, si no se avanza en su implementación.
- Por último, si bien es cierto que existen buenos resultados en tema de exportaciones a pesar de la situación difícil de la coyuntura del COVID-19. Se propone más medidas para atender la emergencia sanitaria que afronta la región, en especial, con la frontera.

Seguimiento a las recomendaciones de la sociedad civil para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en Colombia

- Para garantizar el seguimiento al cumplimiento de los ODS, el Documento CONPES 3918 de 2018 establece que Sinergia, sistema de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, adelante una revisión y realice ajustes para cumplir con este fin.
- Sin embargo, el Monitoreo Social no encontró avance al respecto y tampoco encontró en el portal web de los ODS información precisa que le permita al ciudadano conocer cómo van los avances a 2019 y la metas que este gobierno ha establecido para cumplir con las metas trazadoras.
- A los consejeros y consejeras del CNP no se les han fortalecido sus capacidades frente a la Agenda 2030; tampoco se les ha presentado una revisión o actualización de las metas trazadoras para el 2030, ni los avances y acciones a adelantar durante el cuatrienio para alcanzarlas.